

**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO 1 DE IBARRA****RESOLUCIÓN No. MDT-DRIB-001-2021****CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 16 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define como máxima autoridad a quien ejerce administrativamente la representación;

Qué, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que las entidades contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, Mediante Acuerdo Ministerial No. 0073 del 25 de marzo del 2014, el Ministro de Relaciones Laborales en su artículo dos delegó, a los(las) Directores(as) Regionales de Trabajo y Servicio Público, para que: “previo cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el Servicio de Contratación Pública y más normativa aplicable, ejecuten los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, con excepción de los de consultoría, hasta por el valor que resulte de multiplicar el coeficiente de 0,000007 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

Que, Mediante Acción de Personal No. 2020-MDT-DATH-1431 del 30 de noviembre del 2020, la Señora Ingeniera Rita Yolanda Yépez Coordinadora General Administrativa Financiera Delegada del Ministro de Trabajo Autoridad Nominadora designa al señor Abogado Bohórquez Rodríguez José Lizardo como Director Regional de Trabajo 1 de Ibarra;

Que, la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra, se encuentra registrado en el Registro Único de contribuyentes, cuyo RUC 1060033350001;

Que, La Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra se encuentra registrada en el Portal de Compras Públicas como entidad Contratante;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los artículos 98 y 99 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 2 del Acuerdo Ministerial No. 0073 de 25 de marzo de 2014.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar el Plan de Contrataciones correspondiente al período 2021, que se detalla en el Anexo 1, de conformidad con el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Art.2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, ésta deberá ser publicada en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNIQUESE.-

Dado.- En la Dirección Regional de Trabajo 1 de Ibarra, en la ciudad de Ibarra, a los 15 días del mes de enero del 2021



Abg. José Lizardo Bohórquez Rodríguez
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO 1 DE IBARRA

PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modifique la estructura del archivo para subir al sistema Módulo Facilitador de la Contratación Pública

RUC: ENT11060033350001

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA										INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS															
EJERCICIO	UDAF	ORGANO GESTOR	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PROYECTO	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIESTRE 1	CUATRIESTRE 2	CUATRIESTRE 3	CUATRIESTRE 4	TIPO DE PRODUCTO	CATALOGO	PROCESO SUGERIDO	FONDO	NUMERO DE OFERTA	NUMERO CODIGO PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN	TIPO DE ESTO
				ESTARIA	L		CTO		(Bien, obras, servicio o contenido)	(Objeto de la contratación)	ANUAL	(metro, litro, etc)	(Dólares)	con una S	con una S	(normalizado)	(sí/no)	(sí/no)	(sí/no)	(sí/no)	(sí/no)	(sí/no)	(sí/no)	(común, especial)	(proyecto de inversión, inversión)
2021	0512	00	105120000004	530106	02100100	002000000		681120011	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	4960.71	S					NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0512	00	105120000004	530204	02100100	002000000		891211011	SERVICIO	EDICIÓN E	1	UNIDAD	580.35	S					NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0512	00	105120000004	530209	02100100	002000000		853300012	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	12814.2	S					NORMALIZADO	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0512	00	105120000004	530209	02100100	002000000		853300012	SERVICIO	SERVICIO	1	UNIDAD	4339.2	S					NORMALIZADO	CATALOGO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0512	00	105120000004	530405	02100100	002000000		871410011	SERVICIO	MANTENIM	1	UNIDAD	2678	S					NO NORMALIZADO	NO NORMALIZADO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0512	00	105120000004	530803	02100100	002000000		333100013	SERVICIO	LUBRICAN	1	UNIDAD	2320	S					NO NORMALIZADO	NO NORMALIZADO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0512	00	105120000004	530813	02100100	002000000		611810012	BIEN	REFUESTO	1	UNIDAD	5050.09	S					NO NORMALIZADO	NO NORMALIZADO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0512	00	105120000004	530807	02100100	002000000		38912013307	BIEN	COMPRA	1	UNIDAD	5107.14	S					NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0512	00	105120000004	530803	02100100	002000000		333100013	SERVICIO	COMBUSTI	1	UNIDAD	2678.57	S					NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0512	00	105120000004	530502	02100100	002000000		721120011	SERVICIO	ARRIENDO	1	UNIDAD	4471	S					NO NORMALIZADO	ESPECIAL	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2021	0512	00	105120000004	530502	02100100	002000000		721120011	SERVICIO	ARRIENDO	1	UNIDAD	3240	S					NO NORMALIZADO	ESPECIAL	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE



Abc. José Utrero Bohórquez R.
 Director Regional
 Ministerio
 DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE IBARRA